19.2.21
09 de noviembre de 2026

ISAAC ROBALLEGA
123@gmail.com
predio el pendal vereda pendal
CAUCA, PATÍA

ASUNTO: citación para notificación personal de resolución sanción Numero proceso CAU.2.21.0-82.001.2026.197

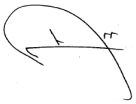
Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que la Gerencia Seccional (E) del Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, dentro del expediente arriba señalado, Impuso Sanción Administrativa en su contra; por la violación a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1779 de 1998 y la Resolución No. 00013395 del 10 de octubre del 2023, expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, de acuerdo con acta de predio no vacunado del segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa del año 2023.

Con motivo de lo anterior, me permito citarlo para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la Sede de esta Gerencia Seccional, ubicada en la Calle 11 N # 9 - 68, barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán, Cauca, teléfono 3155453342, a fin de recibir notificación personal de la Resolución sanción, expedida por esta Gerencia Seccional, bajo el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio con expediente No .CAU.2.21.0-82.001.2026.0197

Así las cosas, se informa que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar la actuación por aviso, de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, continuándose el procedimiento según lo allí consagrado.

Atentamente,



Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro

Gerencia Seccional Cauca

Elaboró:

Juan Carlos Cabezas Alban / Gerencia Seccional Cauca

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro / Gerencia Seccional Cauca

Con copia a:

Con copia externa a: